

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en la ejecutoria 19 de 2009 se ha librado la siguiente cédula de notificación y requerimiento:

Cédula de notificación y requerimiento de pago

En los autos de referencia, se ha dictado resolución que en su parte dispositiva copiada literalmente es como sigue:

Requírase al condenado para que en el plazo de tres días haga efectiva la cantidad que en concepto de multa y/o indemnización le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de impago incurrirá en responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Talavera de la Reina a 19 de agosto de 2009.-El Secretario Judicial.

Penado: Manuel Hernández Sánchez.

Ingresar en O.P. de Banesto en Talavera de la Reina, indicando cuenta 2011/0000/78/0019/09.

Multa: 80,00 euros.

Indemnización: 150,00 euros.

Total a ingresar: 230,00 euros.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Manuel Hernández Sánchez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 23 de septiembre de 2009.-El Secretario, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.- 10221